

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 31 de julio de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0238-DP-GADMICS-AEP-001-2018, de fecha 24 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 27,52 m² de un bien inmueble de los cónyuges Willian Patricio Camalle Vilcacundo y Erika Maritza Rubio Paula.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por la señora concejala Yolanda Guasti, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 27,52 m² de un bien inmueble de los cónyuges Willian Patricio Camalle Vilcacundo y Erika Maritza Rubio Paula”*.

Resolución No. 0045-2018-SC
Saquisilí, 31 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 31 de julio de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 240-DP-GADMICS-AEP-09-2018, de fecha 26 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Wilfrido Pérez y Martha Cecilia Álvarez Santana.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por la señora concejala Yolanda Guasti, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“Se devuelva la carpeta a la Dirección de Planificación para que rectifique la observación de la señora concejala donde dice Luis Guillermo en la escritura está Luis Gutiérrez”.*

Resolución No. 0044-2018-SC
Saquisilí, 24 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 24 de julio de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 235-DP-GADMICS-AEP-08-2018, de fecha 20 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Segundo Leonardo Iza Chiliquinga y Angélica María Jami Aimacaña.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Se devuelva la carpeta a la Dirección de Planificación con la observación que le hice que se rectifique el certificado de gravamen, que no consta el nombre del cónyuge”.*

Resolución No. 0043-2018-SC
Saquisilí, 17 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 17 de julio de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. No. 130-PS-GADMICS-2018, de fecha 11 de julio del 2018, presentado por el Dr. Marcelo Treviño Procurador Síndico del GADMICS, en referencia a la renovación de convenio de comodato con la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el criterio jurídico autorizar la renovación de convenio de comodato entre el GADMICS y la Fiscalía Provincial de Cotopaxi”*.

Resolución No. 0042-2018-SC
Saquisilí, 10 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 10 de julio de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 211-DP-GADMICS-AEP-002-2018, de fecha 21 de junio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Rafael Jacho Tipan y María Fanny Carrera Carrera.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Rafael Jacho Tipan y María Fanny Carrera Carrera”*.



Resolución No. 0041-2018-SC
Saquisilí, 10 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 10 de julio de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 222-DP-GADMICS-AEP-2018, de fecha 04 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 3027,54m² de un bien inmueble de los cónyuges Manuel Trajano Molina Toapanta y Bertha Dolores Cando Mena.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 3027,54m² de un bien inmueble de los cónyuges Manuel Trajano Molina Toapanta y Bertha Dolores Cando Mena”*.

Resolución No. 0040-2018-SC
Saquisilí, 03 de julio de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 03 de julio de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 213-DP-GADMICS-AEP-07-2018, de fecha 21 de junio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Edwin Eduardo Sinchiguano Martínez y Mirian Verónica Cunalata Hidalgo y el señor Segundo David Escobar Paste.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Ing. Adrián Mena y apoyada por la señora concejala Lic. Lucía Villarroel, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Haciendo las correcciones del caso porque es un error que no reviste mayor importancia según mi criterio puede ser que esté equivocado que se haga las correcciones respectivas del caso y que se acepte la petición de fraccionamiento del bien inmueble de los cónyuges Edwin Eduardo Sinchiguano Martínez y Mirian Verónica Cunalata Hidalgo y el señor Segundo David Escobar Paste”*.